



RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE DISTINTAS CATEGORÍAS PROFESIONALES PARA PUESTOS DEL CONSORCIO FEVAL| INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTRMADURA.

En Don Benito, a 30 de octubre de 2020

Susana Cortés Bohórquez, con D.N.I.33.989.885W, ACTUANDO en nombre y representación y como Directora General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 17 de septiembre de 2019, Publicado en el D.O.E. Nº 181 de fecha 19 de septiembre de 2019, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz., por medio de la presente vengo a formular RESOLUCIÓN:

Debido a la adopción del Real Decreto 926/2020 de 25 de Octubre por el que se declara el Estado de Alarma, con las limitaciones, entre otras de aforo que impone, y siempre con la superior responsabilidad de velar por la salud y seguridad de las personas, toda vez que la actividad expositiva de esta Institución se está realizando de forma no presencial,

RESUELVO:

Suspender el proceso de constitución de las Bolsas de Trabajo para diferentes categorías profesionales, que se convocara por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de julio de 2020, y en tanto persista la vigencia del Estado de Alarma y las restricciones de aforo que conlleva.

Por lo anterior, y para que surtan los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. Susana Cortés Bohórquez
Directora General
FEVAL | Institución Ferial de Extremadura